



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000601

LITUECHE, 27 ABR 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N°49

**CONSIDERANDO:**

- El Convenio de fecha 02 de enero de 2017, de transferencia de recursos entre la secretaría regional de desarrollo social de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche en Registro Social de Hogares.
- La Resolución Exenta N°318 de fecha 13 de febrero de 2017, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos entre la secretaría regional ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N° 31 de la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01 de febrero de 2017 el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos.
- El Decreto Alcaldicio N°245 de fecha 16 de febrero de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proceso del Registro Social de Hogares 2017.
- La Orden de Ingreso Municipal N°031090 de fecha 16 de febrero de 2017, por un valor de \$3.100.000.- (Tres millones cien mil pesos).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°161 de fecha 20 de abril de 2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contratar un Encuestador para el Registro Social de Hogares en la comuna de Litueche.
- Que la Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

- 1.- **LLAMESE** a licitación pública para la contratación de un Encuestador para la ejecución del proceso de encuestaje del Registro Social de Hogares 2017.
- 2.- **APRUEBASE**, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.
- 3.- **NOMBRASE**, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican:
  - Administradora Municipal
  - DIDECO
  - Jefe Departamento Social
- 4.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal  
MAE/LUS/PA/PY/VI cop  
DISTRIBUCIÓN:

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Relaciones Públicas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



## TERMINOS DE REFERENCIA

**CONCURSO PÚBLICO: Contratación de 1a Un encuestador para la ejecución de proceso de Aplicación de Registro Social de Hogares 2017, en la comuna de Litueche.**

### 1.- GENERALIDADES:

El presente término de referencia, se refiere a contratar el servicio de un encuestador para realizar la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche, año 2017.

### 2.- FINANCIAMIENTO:

La prestación de servicios que se contratará se financiará con recursos destinados exclusivamente para la ejecución del Proceso de Aplicación del Registro Social de Hogares 2017, según Convenio vigente.

### 3.- REQUISITOS DEL POSTULANTE:

- Personas Naturales, deben estar inscritos en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y hábiles en Chile Proveedores al momento de postular.
- Además debe contar y adjuntar la Certificación e Inscripción en el Registro Nacional de Encuestadores del Ministerio de Desarrollo Social.
- Adjuntar Curriculum Vitae.
- Adjuntar copia simple de Licencia de Enseñanza Media.
- Completar Formulario N°1.

### 4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un encuestador para el Apoyo para la ejecución, gestión y aplicación de Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, Convenio 2017 y todas aquellas funciones de apoyo que se requiera al trabajo a efectuarse en la jornada de lunes a viernes.

Al momento de suscribir el contrato con el Municipio y mientras este tenga duración, ni el oferente ni ningún miembro de su familia podrá percibir otro beneficio financiado con recursos municipales.

### 5.- DE LOS PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO:

- El presupuesto disponible es de \$2.450.000.- (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), dividido en 7 cuotas de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) mensuales impuesto incluido.
- El plazo de ejecución del convenio Registro Social de Hogares no podrá exceder al 31 de diciembre de 2017.
- Los interesados deben contemplar la llegada a su destino tanto en medios propios (a pie, bicicleta etc.), como también en locomoción municipal o convenio.



## 6.- MODALIDAD DE PAGO.

Para hacer efectivo este pago el o la Encuestadora deberá presentar:

- Informe mensual de actividades.
- Boleta de Honorarios que contenga la suma en pesos correspondiente al total de fichas correctamente aplicadas por mes.
- Copia de Orden de Compra.

Es responsabilidad del encuestador dar cumplimiento a lo establecido en la ley 20.255 que establece que los trabajadores a honorarios estarán obligados a realizar cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y salud.

## 6.- PERFIL DEL POSTULANTE:

El perfil requerido para desempeñarse, es decir, los requisitos y características que deben reunir los postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:

- Egresado de 4° año de Enseñanza Media.
- Contar con la Certificación e Inscripción en el Registro Nacional de Encuestadores del Ministerio de Desarrollo Social.
- Manejo computacional a nivel usuario.
- Demostrar buen trato, respetar jerarquías y tener disponibilidad para colaborar en otras actividades propias del municipio.
- Disponibilidad inmediata.

## 7.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Curriculum vitae	20%	Evaluación Curricular
Precio	40%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 40
Entrevista	40%	Entrevista Oferta / Máximo Entrevista x 40

Las ponderaciones de los postulantes se realizaran de acuerdo a lo siguiente:

Criterio		Variable	Puntos
Evaluación curricular	Experiencia Laboral	0 a 6 meses	10 pts
		6 a 12 meses	20 pts
Precio		Precio mínimo ofertado / precio oferta x 40	
Entrevista	Conocimiento de temas administrativos, técnicos y prácticos en relación al cargo.	Promedio de notas entre 40 y 45	15 pts.
		Promedio de Notas entre 46 y un 50	20 pts.
		Promedio de notas entre 51 y 55	25 pts.
		Promedio de notas entre 56 y	30 pts.

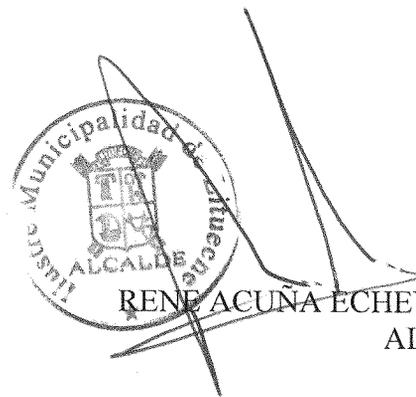
		un 60.	
		Promedio de notas entre 61 y 65	35 pts.
		Promedio de notas entre 66 y un 70	40 pts.

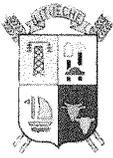
La calificación de cada criterio en cada oferente, corresponderá a la media de notas definidas por cada uno de los integrantes de la Comisión Técnica Municipal. Todo postulante que obtenga dentro de su evaluación porcentaje inferior a 50% no será susceptible de ser contratado.

### 8.- DE LA COMISION TÉCNICA Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas será llevada a cabo por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la comisión técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios municipales o quien haga sus veces:

- Administrador Municipal
- DIDECO
- Jefe Departamento Social.

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
**ALCALDE**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO

**FORMULARIO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

FECHA: \_\_\_\_\_

**A.- ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	DEPTO.:	N°:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		
SERVICIO AL QUE POSTULA			

**B. DETALLE DE PROPUESTA**

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
	_____
	_____
	_____
	Son (en palabras)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

